

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa ofrecida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, y los ombudsmen estatales presentes, para dar a conocer los resultados de la Primera Reunión de la Conferencia Permanente para dar Seguimiento y Evaluar el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

Pregunta: Yo quisiera saber si a partir de este acuerdo ha registrado algunas quejas relacionadas a las medidas que se han tomado y en qué consisten esas quejas.

Raúl Plascencia (primer visitador de la CNDH y secretario ejecutivo de la Conferencia Permanente): Estamos llevando a cabo también un censo nacional de delitos no denunciados y también una medición de la eficiencia del desempeño institucional, que nos permitirá poder emitir este informe en la primera quincena del mes de diciembre. En ese orden de ideas, la información relativa al porqué algunas personas no denuncian, o bien, qué está pasando con algunas averiguaciones previas: un buen porcentaje de las mismas, más de noventa por ciento, que se quedan en los archivos de las dependencias y que no terminan con la consignación de los responsables. En este informe vamos a hacer un análisis estado por estado, de tal manera que permita establecer de tal manera objetiva, clara, concreta, lo que realmente está sucediendo y sobre todo, medidas también efectivas que permitan superar fallas que se encuentran en el desempeño institucional.

Pregunta: Hace unos momentos el gobernador de Jalisco, en Puerto Vallarta, calificaba ya esto como una guerra, ¿qué visión tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos en torno al manifiesto que se está dando a nivel nacional, en donde vemos no sólo a civiles o a gente que se pudiera decir, relacionada con el tráfico, sino también con policías y ahora también con gente inocente como ocurrió en Chihuahua?

Raúl Plascencia: Yo creo que tenemos que mantener todos la calma y tomar medidas que sean lo suficientemente efectivas y no solamente efectistas; estar llevando a cabo, en todo caso, reformas legales cosméticas que no llegan al fondo de las cosas, solamente buscan dar la impresión de algún resultado. No existe la menor posibilidad de que en un estado democrático o de derecho se tomen decisiones al margen del respeto de la Constitución y de la ley; yo creo que todos reclamamos que existan medidas por parte del Estado dentro del marco de la legalidad, que todos los servidores públicos se ajusten a los límites que tienen previstos en términos de ley y que la ley se cumpla en los términos que ha sido legislada y, sobre todo, que se adapta a la impunidad delictiva sobre un parámetro muy claro: la investigación de los delitos para evitar que, por la falta de acción, por la falta de actividad de las autoridades, estos delitos queden en la impunidad.

Pregunta: ¿Hasta qué punto es responsabilidad de las comisiones de derechos humanos vigilar que en el combate al crimen organizado las autoridades actúen de manera también prudente en el discurso político? Se transmitía un programa de televisión en donde el gobernador de Jalisco expresaba que se le estaba partiendo la madre a los

narcos y un día después mueren cinco policías estatales en Lagos de Moreno. ¿Hasta dónde llega la responsabilidad de las Comisiones en la vigilancia de esto?

Raúl Plascencia: El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lo ha dicho de manera reiterada, que es muy importante que tengamos muy en claro el régimen de rendición de cuentas al que estamos expuestos todos los servidores públicos, de tal manera que podamos evaluar de manera clara, concreta, objetiva, si se están cumpliendo con los objetivos que cada dependencia pública tiene a su cargo. En ese orden de ideas, debemos de distinguir entre un simple discurso y acciones reales y concretas; si hoy por hoy el noventa por ciento de las denuncias que se presentan terminan en los archivos, esto es, que no son consignadas, yo creo que lo importante, más allá de los pronunciamientos o de los discursos es, precisamente, buscar mejorar la eficiencia, explicarse y en todo caso trabajar para evitar que esa impunidad que ronda el 90 por ciento continúe.

Pregunta: En el caso de Lagos de Morena todavía no hay un reporte de inteligencia y testigos que les digan a las autoridades estatales quién está operando en esa zona y por qué están matando policías. Es decir, a mí me parece aberrante la posición de estos dos funcionarios de organismos policiales y de inteligencia, que están en una total inactividad y que no salen del discurso, ¿ahí ustedes cómo pudiesen ayudar a la ciudadanía para que hicieran hacer su trabajo?

Raúl Plascencia: Qué interesante que pregunta eso, porque precisamente la creación de la Conferencia Permanente, dentro de los organismos públicos de derechos humanos tiene como objetivo el poder distinguir entre lo que es simplemente un discurso y lo que son hechos reales. El informe que se va a presentar para diciembre de este año nos permitirá a todos tener con claridad datos sólidos, concretos, objetivos, respecto de si se está haciendo lo conveniente, lo necesario, lo que ordena la propia ley para abatir a la delincuencia. Se han dado reformas en nuestro país, de manera muy frecuente, la última reforma a la Constitución es del 18 de junio de este año, se planteaba que con reformas legales se podía mejorar la eficiencia institucional y, efectivamente, el resultado del informe que presentemos nos permitirá a todos poder identificar si esto es sí o bien, si lo que se está produciendo es una escalada de violencia mayor en todo el territorio nacional y una eficiencia institucional severamente disminuida.

Pregunta: Es que los cinco policías de Lagos, yo creo que si hubieran puesto la Constitución en frente, no pueden parar las balas, ¿no? Esto se produce por una inactividad total de las dependencias que están encargadas de la inteligencia y de la seguridad, las policías preventivas no pueden... Creo que se están lesionando los derechos humanos por la falta de trabajo y por la falta de talento y capacidades de los funcionarios, no sé los funcionarios hasta dónde deben de hacer ver este asunto.

Raúl Plascencia: Nosotros cumpliremos con el deber que nos corresponde en términos también constitucionales; trataremos, en todo caso, de dejar muy en claro cuál es el esfuerzo que hemos llevado a cabo y propondremos algunas medidas que nos parece pudieran darnos un mejor resultado en el desempeño institucional.

Pregunta: ¿La renuncia de estos funcionarios estaría dentro de esos términos?

Raúl Plascencia: Nosotros no somos la institución encargada de pedir renunciaciones, pero sí de hacer propuestas que nos permitan diferenciar entre lo que son buenos propósitos y lo que es cumplir con el deber que se tiene a su cargo y que permite, en todo caso, avanzar un esquema de impunidad y un esquema de seguridad pública como el que existe actualmente.

Pregunta: Ese patrullar del ejército en las calles...

Raúl Plascencia: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha pronunciado de manera recurrente en el sentido de que en este país, la instancia que debe encargarse de prevenir los delitos y perseguir a los delincuentes son las policías, conjuntamente con las procuradurías; sin embargo, dada la situación decadente en la cual se encuentra la mayor parte de las corporaciones policiales, tuvieron que tomarse medidas de urgencia o de emergencia y pedir la colaboración del ejército, el cual, evidentemente, debe regresar a los cuarteles, pero eso sí, una vez que tengamos a policías capacitados que puedan garantizar un desempeño y, en su defecto, resultados adecuados en contra de una delincuencia cada vez más violenta, cada vez más preparada y cada vez con mayores recursos.

Pregunta: Señor, ahora que hablaba de la diferencia que se tiene que hacer entre discursos y los hechos, discursos como el del gobernador de Jalisco que una cosa es decir “una guerra” y otra es decir “le vamos a partir la madre”, que parecen incendiarios o que parecen provocaciones, ¿no violentan los derechos humanos a la seguridad, no sólo de los policías, sino de los ciudadanos?

Álvarez Cibrián: Yo siempre he asumido un criterio, y ustedes lo conocen muy bien, decir que violenta derechos humanos significa estar prejuzgando y es asumir una causa que todavía no conocemos; es decir, necesitaríamos tener una queja para decir que se violentaron los derechos humanos, pero después de una integración y agotar un procedimiento que marca la ley; yo creo que sería aventurado calificar de violatorio de derechos humanos un acto de una acción de gobierno o un discurso de gobierno cuando no se ha agotado un procedimiento.

Pregunta: ¿Y en su opinión personal, no como Comisión, sino como ciudadano?

Álvarez Cibrián: Yo como ciudadano, opino como ombudsman y ese es mi criterio.

-o0o-